

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO
TURBACO PLAZA PRINCIPAL SEGUNDO PISO
TURBACO – BOLÍVAR**

RADICACIÓN: 13-836-40-89-001-2021-00345-00
PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ABEL CASTILLO SUAREZ
DEMANDADO: CARMEN ALICIA EMILIAN PAEZ Y DEMAS PERSONAS
DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS

Señora Juez:

Doy cuenta a usted con la presente demanda, la cual fue inadmitida. A su despacho para proveer.

Turbaco Bolívar, Octubre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO. Turbaco
Bolívar, Octubre veintidós (22) dos mil veintiuno (2021).

La presente demanda fue inadmitida mediante auto de fecha 28 de septiembre de 2021, notificada por estado No. 43 del día 12 de octubre de 2021, sin que se hubiere subsanado dentro del término legal, por lo cual el despacho dará aplicación al artículo 90 del C.G.P.

En mérito a lo expuesto se,

RESUELVE

1. RECHAZAR, de plano la presente demanda por no haber sido subsanada.
2. Háganse las anotaciones en los libros respectivos y JXXI web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
JUEZ

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 46
de fecha 26 octubre de 2021.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.

